EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO.

CONVOCA

A todos los jóvenes deportistas de nacionalidad mexicana, residentes temporales y/o permanentes que radican en el Municipio de Benito Juárez, a participar en los procesos del ORGULLO NACIONAL 2027, en el deporte de KARATE DO.

ANEXO TÉCNICO MUNICIPAL
KARATE DO 2026

BASES

Fecha: Viernes 20 de Noviembre de 2026
Lugar: Gimnasio Kuchil Baxal
Hora: 6:00 p.m.

ASOCIACION DE KARATE DO DE QUINTANA ROO A.C

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
14-15 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
16-17 años (2010-2011)	
18-20 años (2009-2007)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Los competidores deberán demostrar que cuentan con Grado Dan **(Cinta Negra)**, por lo que deberá ser almacenada copia simple del Diploma o Certificado que ampare dicho Grado o



Certificado, en el **En la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias** por conducto de los Órganos de Cultura Física, a partir de la Etapa Macro Regional.

2.1. KUMITE:

Kumite Individual: En todas las categorías y ramas, como se muestra en el siguiente cuadro:

14-15 años (2013-2012)		16-17 años (2011-2010)		18-20 años (2009-2007)	
Femenil	**Varonil**	**Femenil**	**Varonil**	**Femenil**	**Varonil**
-47 Kg.	-52 Kg.	-48 Kg.	-55 Kg.	-50 Kg.	-60 Kg.
-54 Kg.	-57 Kg.	-53 Kg.	-61 Kg.	-55 Kg.	-67 Kg.
-61 Kg.	-63 Kg.	-59 Kg.	-68 Kg.	-61 Kg.	-75 Kg.
+61 Kg.	-70 Kg.	-66 Kg.	-76 Kg.	-68 Kg.	-84 Kg.
	+70 Kg.	+66 Kg.	+76 Kg.	+68 Kg.	+84 Kg.

Kumite Equipos: En todas las categorías los equipos se conformarán con un mínimo de 3 y máximo de 4 atletas, clasificados en cualquier prueba Individual (kata y/o Kumite).

2.2. KATA (INDIVIDUAL Y EQUIPOS):

Kata Individual: Esta modalidad se compite por cada categoría y rama convocada

Kata Equipos: En todas las categorías, los equipos se conformarán de 3 atletas.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante debidamente acreditado podrá desempeñar otra función durante todo el evento, en el caso de los atletas sólo aplica durante el día señalado para el evento.

3.1. ATLETAS:

Los atletas sólo podrán participar por una entidad y en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de atletas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Dojo.				
Categoría	Kata		Kumite	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.
14-15 años (2013-2012)	2	2	2	2
16-17 años (2011-2010)	2	2	2	2
18-20 años (2009-2007)	2	2	2	2

Los atletas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

PESAJE: Será realizado el día 19, a las 4.00pm

Los competidores podrán verificar su peso en las básculas oficiales (que se utilizarán para el pesaje oficial) desde una hora antes del inicio del pesaje oficial,

No hay límite en la cantidad de veces que cada competidor puede verificar su peso durante el tiempo de pesaje no oficial. Al iniciar el pesaje oficial el competidor podrá subir una sola vez a la báscula

Se respetará la tolerancia reglamentaria de 0.500 kg para todas las categorías masculinas y 0.500 kg para todas las categorías femeninas. La misma tolerancia se aplica tanto al límite superior como al límite inferior de una categoría de peso.

Un competidor que no se presente a tiempo al pesaje o su peso no se encuentre dentro de los límites prescritos, puede optar por la división inmediata superior.

Queda estrictamente prohibido llevar a cabo prácticas emergentes para bajar o subir de peso.

Al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento.

El pesaje se llevará a cabo por un oficial designado por el área técnica de competencia, con un oficial para cada género y bajo el siguiente procedimiento:

- El pesaje oficial se realizará categoría por categoría y competidor por competidor.
- Todos los entrenadores y otros delegados de equipo deben abandonar la sala de pesaje antes del comienzo del pesaje oficial.
- El competidor podrá subirse a la báscula solo una vez durante el periodo del pesaje oficial.

- Cada competidor deberá estar en el registro oficial de instituto del deporte municipal al pesaje.
- El oficial indicará que se suba a la báscula
- El competidor se pesará vistiendo únicamente ropa interior (hombres/niños – calzoncillos) (mujeres / niñas – licras y sujetador). Cualquier calcetín o complemento adicional debe ser retirado, sin importar la categoría de peso.
- El oficial supervisará el pesaje anotará y registrará el peso del competidor en kilogramos (precisión de un punto decimal de un kilogramo)

Nota: No se permite fotografiar ni filmar en el área de pesaje. Esto incluye el uso de teléfonos móviles y todos los demás dispositivos

El atleta podrá competir en las dos modalidades (Kata y Kumite), siempre y cuando cumpla con los criterios de clasificación en cada etapa descrito en el presente Anexo Técnico.

4. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores, deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Instituto de la Cultura Física y Deporte, **en caso contrario la cédula de inscripción no podrá ser validada y por ende no serán acreditados.**

Finalmente, se informa que los delegados, entrenadores y deportistas, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso el comprobante de **Afiliación.**

4.1. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

El director técnico de competencia, será designado por el ICFD, y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada uno de ellos, y tendrán la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros."

Será responsabilidad de los árbitros y/o jueces portar el uniforme correspondiente, así como garantizar los medios materiales que le exige su desempeño eficiente.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

KUMITE:

Kumite y kata Individual: Clasifican por categoría, rama y división de peso, los ocupantes de los dos primeros lugares.



Kumite y kata Equipos: Clasificará el 1° lugar de cada categoría.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. ETAPA MUNICIPAL:

Se abrirá un período de registro en la **Plataforma Digital del Instituto de la Cultura Física y Deporte**, en el cual cada representante del DOJO participante podrá dar de alta a integrante de su delegación participante en este proceso, **quedando abierta a la publicación del anexo técnico.**

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

KUMITE INDIVIDUAL:

Se aplicará el sistema de eliminación directa en cada categoría y división de peso.

7.1.1. KUMITE EQUIPOS:

Se aplicará el sistema de eliminación directa para determinar al primer lugar clasificado en cada categoría y rama a la Etapa Estatal.

7.1.2. KATA INDIVIDUAL:

Se aplicará el sistema de eliminación directa, para determinar a los dos clasificados en cada categoría y rama a la Etapa Final Estatal.

7.1.3. KATA EQUIPOS:

Se aplicará el sistema de eliminación directa para determinar al primer lugar clasificado en cada categoría y rama a la Etapa Final Estatal.

En el encuentro final, los equipos ejecutarán el Kata elegido con sus respectivos bunkais.

8. REGLAMENTO:

Reglamento Oficial de competencias de la WKF para todos los participantes.

9. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas con derecho de acceso a tales áreas. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los atletas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su prueba y exclusivamente con el material de competencia, al término de ésta deberán abandonar el área.



Todo atleta que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

10. UNIFORMES:

KARATEGUI BLANCO SIN ESCUDOS DE ESCUELAS.
En esta etapa se permitirá el equipo de KUMITE cualquier marca siempre y cuando sea lo que está establecido por la wkf. (colo aka o ao)

11. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de participación.

Toda protesta deberá ser acompañada por el formato, y evidencia de la falta.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

12.2. BAJAS:

El lugar del atleta que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro atleta y **su lugar quedará desierto**

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará el viernes día 20, a las 5.00pm, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Instituto de la Cultura Física y Deporte, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de todos los atletas inscritos y en las pruebas en las que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá con base a lo establecido en el Reglamento General de participación.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El director técnico de Competencia, quien fungirá como **presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.

- 1 Representante de un DOJO participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **secretario, Primero y Segundo Vocal.**

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia. (conade)

16. TRANSITORIOS:

PRIMERO: Cualquier asunto o caso no especificado en el presente Anexo Técnico será resuelto por la codeq, en coordinación con la Dirección Técnica de la Competencia.

SEGUNDO: El presente Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo del evento municipal.